

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**16507** *Resolución de 7 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0922	dólares USA.
1 euro =	160,62	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,270	coronas checas.
1 euro =	7,4627	coronas danesas.
1 euro =	0,85808	libras esterlinas.
1 euro =	398,20	forints húngaros.
1 euro =	4,3173	zlotys polacos.
1 euro =	4,9768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4235	coronas suecas.
1 euro =	0,9409	francos suizos.
1 euro =	150,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,7810	coronas noruegas.
1 euro =	36,5786	liras turcas.
1 euro =	1,6643	dólares australianos.
1 euro =	6,1360	reales brasileños.
1 euro =	1,5010	dólares canadienses.
1 euro =	7,8425	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5162	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17539,37	rupias indonesias.
1 euro =	4,1367	shekel israelí.
1 euro =	91,6950	rupias indias.
1 euro =	1501,94	wons surcoreanos.
1 euro =	21,0692	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9111	ringgits malasios.
1 euro =	1,8150	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,015	pesos filipinos.
1 euro =	1,4499	dólares de Singapur.

1 euro =	38,866	bahts tailandeses.
1 euro =	20,0340	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.